



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de mayo de 2025
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de mayo de 2025 dirigida al Secretario General por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de informarle de que se ha señalado a la atención del Consejo de Seguridad su carta de fecha 30 de abril de 2025 ([S/2025/268](#)) en relación con la resolución [2767 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo solicitó al Secretario General que, en consulta con la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana, Somalia y las partes interesadas internacionales, llevara a cabo y le presentara un examen estratégico independiente de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS).

El Consejo de Seguridad toma nota de las recomendaciones que figuran en el informe del examen estratégico independiente y observa además que las cuestiones financieras y presupuestarias requieren deliberaciones y aprobaciones de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas de conformidad con sus mandatos y la Carta de la Organización. El Consejo de Seguridad destaca la importancia de la eficacia operacional de la UNSOS y su capacidad para cumplir plenamente su mandato, incluso en lo que respecta al apoyo logístico que presta a la Misión de Apoyo y Estabilización de la Unión Africana en Somalia (AUSSOM), el Ejército Nacional Somalí y la Fuerza de Policía Somalí, de conformidad con la resolución [2767 \(2024\)](#).

Además, tengo el honor de informarle de que también se ha señalado a la atención del Consejo de Seguridad su carta de fecha 7 de mayo de 2025 ([S/2025/295](#)) relativa a la resolución [2767 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo solicitó al Secretario General que le presentara un informe en el que se detallaran los progresos de los preparativos para la implementación híbrida en la AUSSOM del marco establecido por la resolución [2719 \(2023\)](#) que se preveía en el informe conjunto.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los progresos sustanciales realizados en todas las líneas de trabajo de la hoja de ruta conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas para poner en práctica la resolución [2719 \(2023\)](#), y reconoce además los esfuerzos realizados mediante nuevas consultas entre la Unión Africana y las Naciones Unidas (véanse [S/2025/268](#) y [S/2025/295](#)) para permitir la aplicación del marco establecido por la resolución [2719 \(2023\)](#) a la AUSSOM dentro de los límites de los recursos existentes. El Consejo de Seguridad toma nota además del comunicado de fecha 25 de abril de 2025 sobre la cumbre extraordinaria de los países que aportan contingentes a la AUSSOM, y del comunicado del Gobierno Federal de Somalia y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de fecha 29 de abril de 2025, en el que se reiteró el llamamiento de la Unión Africana para que se aplicara la resolución [2719 \(2023\)](#) a la AUSSOM. El Consejo de Seguridad



recuerda el amplio apoyo de que gozó la resolución [2767 \(2024\)](#) en el momento de su aprobación.

Sin embargo, el Consejo de Seguridad lamenta que no se haya alcanzado un consenso sobre la aplicación del marco establecido por la resolución [2719 \(2023\)](#) a la AUSSOM, a pesar del amplio apoyo expresado por los Estados Miembros. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad no puede confirmar la solicitud del Secretario General que figura en el párrafo 39 de la resolución [2767 \(2024\)](#).

El Consejo de Seguridad reafirma su apoyo a la AUSSOM y subraya que la presencia ininterrumpida de la Misión sigue siendo indispensable para la paz y la seguridad en Somalia. El Consejo de Seguridad reitera su apoyo al suministro ininterrumpido de un conjunto de medidas de apoyo logístico por conducto de la UNSOS, según lo dispuesto en los párrafos 29 a 34 de la resolución [2767 \(2024\)](#).

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que siga colaborando estrechamente con la Unión Africana en apoyo de la aplicación de la resolución [2767 \(2024\)](#), y solicita además al Secretario General que siga prestando asesoramiento y apoyo, según lo solicite la Unión Africana, con el fin de fortalecer la movilización de recursos para la AUSSOM, incluso para convocar urgentemente una reunión de donantes de alto nivel.

El Consejo de Seguridad alienta a los donantes tradicionales y nuevos a que presten apoyo proporcionando a la AUSSOM la financiación necesaria para que pueda ejecutar plenamente su mandato, y acoge con satisfacción las contribuciones voluntarias a la AUSSOM movilizadas hasta la fecha por la comunidad internacional (véase [S/2025/295](#)). El Consejo de Seguridad solicita además al Secretario General que, en consulta con la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y Somalia, en la segunda actualización solicitada en el párrafo 46 de la resolución [2767 \(2024\)](#), presente recomendaciones al Consejo para mejorar la movilización de recursos para las contribuciones voluntarias aportadas por los donantes a la AUSSOM, en consonancia con los principios de previsibilidad, flexibilidad y sostenibilidad.

El Consejo de Seguridad recuerda la resolución [2719 \(2023\)](#) y reafirma estar de acuerdo en considerar caso por caso las solicitudes del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en que le pidiera autorización para que las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana en virtud de los Capítulos VII y VIII de la Carta tuviesen acceso a cuotas de las Naciones Unidas, en las condiciones establecidas en los párrafos 3 a 13 de la resolución [2719 \(2023\)](#). El Consejo de Seguridad aguarda con interés el próximo informe anual sobre el progreso en la aplicación de la resolución [2719 \(2023\)](#).

El Consejo de Seguridad reafirma su condena de los intentos de Al-Shabaab de socavar la paz, la seguridad y la estabilidad en Somalia y en la región, incluso mediante actos de terrorismo, que siguen constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y expresa su compromiso de seguir apoyando a Somalia para lograr una paz y una seguridad perdurables y duraderas.

(Firmado) Evangelos **Sekeris**
Presidente del Consejo de Seguridad